

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte** horas, del día **nueve de mayo de dos mil diecinueve**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Eduardo Lucena Alba.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Isaías Vázquez Rodríguez.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO-Acctal.:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Matías Santiago Sánchez García, del Grupo Municipal del P.S.O.E. y don Álvaro Bravo Iglesias, del Grupo Municipal del P.P., quienes justificaron previamente su ausencia por motivos profesionales.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO TÉCNICO, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE POZOBLANCO:
-----------------------	--

Por el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

El contrato que se pretende licitar tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la LCSP, la forma de adjudicación del contrato es por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

La competencia para contratar las obras a las que se aplica el presente pliego, corresponde al Pleno, de acuerdo con la distribución de competencias en materia de contratación de las Entidades Locales, establecidas en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por superar el valor estimado del contrato, el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Corporación.

Estas obras serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 210.4314.632.06, del vigente Presupuesto Municipal, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras "*MERCADO DE ABASTOS*" es de DIECISÉIS (16) meses para la construcción del edificio y para la urbanización de la zona, de conformidad con el proyecto e informe técnico.

El asunto ha sido sometido a dictamen en la Comisión Informativa de Obras de fecha 30 de abril de 2019.

Por lo que corresponde a este Pleno decidir sobre la aprobación, en su caso, del Proyecto Técnico, pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto básico y de ejecución del mercado de abastos en Pozoblanco.

Previamente el **señor Alcalde** disculpó a los compañeros que por motivos profesionales no había podido asistir a la Sesión

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Solicitó en primer lugar y una vez más, que el presente asunto quedara pendiente de resolución hasta el inicio de la próxima legislatura. Indicó que de aprobarse el presente Pliego se iba a iniciar una cuenta atrás que culminaría -una vez sacado a licitación, transcurrido el plazo de 26 días para la presentación de ofertas y reunida la Mesa de Valoración-, con que el nuevo Equipo de Gobierno se encontraría en la mesa el Documento para ser firmado. Podía darse el caso de tratarse de las mismas personas que en la actualidad estaban gobernando, pero podía que no. Participó no contar con la certeza de que cuando fuera firmado el Documento, el local alternativo para ubicar a los usuarios del Mercado, estuviera en disposición de utilización. Rogó fuera valorada la presente alternativa, que se viera la oportunidad de dejarlo pendiente, en base al tiempo que se llevaba con el asunto, esto era, desde principio de legislatura y a no tener ningún sentido ser aprobado en Pleno Extraordinario, el mismo día que se iniciaba la Campaña Electoral. En su opinión, era ir al límite de los procedimientos. Instó a que fuera valorada y votada, la opción propuesta.

Don Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI se pronunció en el sentido de compartir la idea que planteaba el señor Portavoz de Izquierda Unida. Convino en manifestar inicialmente que su Grupo Municipal había mostrado disposición, desde el llamado “*Concurso de Ideas*” a la aprobación del Documento, en base a sentirse satisfechos con el mismo y con un diseño que catalogó de aceptable. En este sentido recordó que el día 28 de mayo haría un años que votaron a favor de la Modificación de Créditos 7/2018, unida a este expediente. Era por ello que su Formación se mostraría a favor de apoyar el actual Proyecto.

Retomando su idea inicial de coincidir con el planteamiento realizado por el señor Moyano Calero, lo era en el sentido de tener la sensación de que la inclusión del presente punto ante una situación límite, como la que nos encontrábamos, el mismo día que comenzaba la Campaña Electoral, pudiera presentar tintes electoralistas. Todo dicho desde el respeto y sin pretender ofender a nadie. Alegó que la claridad de sus palabras estaban obligadas, atendiendo a la lealtad institucional.

Recordó haber transcurrido un año desde la aprobación de mencionada Modificación de Créditos, aprobada con el voto favorable de su Formación. Apuntó que, efectivamente, se estuvo esperando unos meses determinado informe que posteriormente se presentó, pero no entendía los motivos que habían llevado a no presentar el presente asunto a Pleno, cuatro o seis meses atrás. Por qué se hacía justamente el día que se iniciaba la Campaña Electoral -preguntó-. En su opinión, mencionadas actuaciones, llevadas al límite, abrían un precedente que no recordaba haber ocurrido en el Consistorio. En tiempos pasados, antes incluso del inicio de las Precampañas Electorales, el Gobierno aún en periodo de gestión, pero prácticamente en funciones, tuvo y tuvimos la precaución de no presentar a aprobación Plenaria asuntos de parecida envergadura.

Argumentó tratarse de un procedimiento que iba a ir hacia delante con la decisión del Gobierno actual o del próximo, no tendría marcha atrás. Era por ello que no trastocaría nada que el asunto pudiera quedar sobre la mesa con objeto de esperar que el proceso electoral concluyera. El Gobierno actual seguiría siendo el promotor del Proyecto, ahora y después. Se trataba de posibilitar que la nueva Corporación lo estudiara. No se sabía si iban a acceder personas nuevas, incluso si iban a tener que llevar la gestión de Comercio, con desconocimiento sobre el particular. Recordó que su

persona se encontró el procedimiento de la Limpieza, con sus tres elementos, firmado justo antes de acabar la legislatura anterior. Era legal y se afrontaron las consecuencias.

Manifestó que si el Gobierno tomaba la decisión de proseguir con este asunto, votaría sí al Proyecto, indicó que no se iban a oponer pero rogaba, puesto que no supondría ningún coste político adicional para el Gobierno, que se mantuviera sobre la mesa hasta se constituyera la próxima Corporación, dado la gestión seguiría siendo suya, en cualquier caso. Se sumó a la petición.

Por otra parte se interesó, a título informativo, por las siguientes cuestiones: Manifestó desconocer en qué situación se encontraban los acuerdos, los compromisos, las negociaciones del actual Gobierno, con los titulares de las plazas del Mercado. Le constaba que determinados empresarios mostraban inquietud al desconocer si finalmente se iban a trasladar al edificio sito en el Bulevar que previsiblemente se había determinado por el Gobierno Municipal. Desconocían si el edificio se encontraba en la actualidad adaptado, adecuado, bajo qué modalidades de pago se iban a afrontar las actuaciones. Necesitaban información al respecto, dado no había sido facilitada. Le trasladó, aunque solo fuera por el respeto debido a la Corporación en general, por el derecho que merecían los señores Concejales de la Oposición, les informaran de ese tipo de acuerdos y procedimientos, en su caso. Así como de las posibles inquietudes aportadas por los titulares del Mercado, cara a mencionado traslado. Recordó que todo ello podría repercutir de forma importante durante el transcurso de las obras y adaptación.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Su Formación se unía, igualmente, a la petición realizada por los señores Concejales de Izquierda Unida y CDeI. Recordó encontrarnos a cuatro horas de iniciar una Campaña Electoral, correspondiente a unas Elecciones Municipales. Indicó que en éste estado, el señor Alcalde presentaba en Sede Plenaria y con carácter de urgencia, un Proyecto importante para Pozoblanco y para su desarrollo. Entendía que estas actuaciones tenían sus tiempos y sus formas. Habían pasado cuatro años sin urgencias cara a la aprobación de los presentes Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas y ahora, a cuatro horas -insistió- de la Campaña Electoral, se presentaba una urgencia desmedida, cara a su aprobación. Era por ésto que su Grupo Municipal se unía a esta petición de los Grupos Políticos de la Oposición.

Confirmó que, efectivamente, el asunto había sido tratado en Comisión de Obras pero, en su opinión -dado se encontraba allí-, no hubo dictamen alguno por parte de los asistentes.

Indicó no existir tanta urgencia, por cuanto al día de hoy, que supiera, no existía ningún local habilitado y adaptado para acoger a los comerciantes que en la actualidad se encontraban en el Mercado de Abastos. Recordó que el mismo debería reunir las condiciones de sanidad y salubridad recogidas en la normativa vigente y cubrir las necesidades que presentaba el sector. Tampoco existía una partida económica para acometer las inversiones necesarias de adaptación del local. Estos condicionantes ralentizarían el procedimiento.

Solicitó que el expediente se dejara pendiente de resolución.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. En primer lugar mostró divergencia por el hecho de estar en el día de hoy, en un Pleno Extraordinario. Indicó que su persona tampoco recordaba que se hubiera hecho nunca en un día como hoy, que era más propicio para que todos estuvieran preparando sus diferentes jornadas electorales, preelectorales o arranque de campaña, que se iniciaba en unas horas.

Tampoco era menos cierto encontrarnos ante un Documento estrictamente

técnico, el cual, caso de aprobarse ahora, mantendría un mes de adelanto. El expediente sería el mismo hoy que dentro de un mes, para los que formarían parte de la siguiente legislatura. No dejaba de ser, por una parte, un trabajo desde el punto de vista administrativo de la Secretaría Municipal y, desde otra, estrictamente técnico, del Departamento de Urbanismo. Así pues, más que dejar una rémora a los próximos Corporativos, se dejaba un trabajo resuelto para que cuando arrancara la siguiente legislatura tuvieran el procedimiento perfectamente terminado precisamente en una época estival en la que, a su juicio, era la más idónea para el inicio de las obras del Mercado y cuando menos daño hacía -lo ponía entre comillas- a la zona centro. Recordó tratarse de unas obras que causarían cierta intranquilidad y molestias en el vecindario por cuanto iban a ser unas obras muy importantes que cambiarían el futuro del centro de la localidad.

Su gusto hubiera pasado porque el expediente se hubiera presentado cinco meses atrás. Compartía tratarse de un Documento que se inició con la legislatura pero que diferentes circunstancias -que no quiso entrar a valorar- habían llevado a su aprobación en el día de hoy.

El voto de su Formación lo materializó como favorable, con el convencimiento -así se lo habían trasladado sus compañeros- de que los comerciantes, con puestos en el Mercado de Abastos, contaban con un principio de acuerdo, en cuanto al cambio y lugar de ubicación, motivo que beneficiaba su voto favorable.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios, perteneciente al Partido Popular. Se inició haciendo alusión a lo último comentado por don Emiliano Pozuelo. Quiso trasladar tranquilidad a todos los compañeros de Corporación, público y señores comerciantes de la zona del Mercado. Indicó que antes de ayer fue la última reunión que se mantuvo con ellos. Aportó la existencia de un Anteproyecto respecto del local mencionado y existente en el margen izquierdo del Bulevar, cara a ser ejecutado y que contaba con el visto bueno de los señores técnicos municipales. Compartió haberse llegado a un acuerdo con el propietario de los terrenos. En la reunión mencionada quedó todo zanjado y en donde se mostró el interés compartido por las partes, de estar todos aunados bajo el mismo techo. Apuntó la existencia de un número determinado de comerciantes que señalaban otras tendencias. En este sentido habían quedado en reunirse para que, durante la próxima semana, procedieran a comunicar el resultado de sus decisiones. En relación con el gasto económico, alegó no ser excesivamente costoso. Mirando siempre por los intereses municipales -como correspondía y se obligaban- las obras se amortizarían con parte de las cuotas relativas a los comerciantes. Compartió que la inmensa mayoría de los comerciantes estaban satisfechos con el espacio y el lugar que se había proyectado.

Haciendo mención al comentario relativo a las prisas que se habían suscitado con el expediente, quiso repasar el historial de las circunstancias que las habían provocado. Recordó las primeras discrepancias surgidas que se solventaron mediante consulta popular. Posteriormente se materializó un "*Concurso de Ideas*" que propició la ralentización del expediente. Posteriormente la tramitación de la modificación puntual de parte de la fachada y estructura, por tratarse de edificio protegido y su redacción por parte del Estudio de Arquitectura, ganador del Concurso.

Reiteró tratarse de un Proyecto Técnico redactado por un Equipo ganador del Concurso y, por tanto, con un glosario inamovible, sin posibilidad de modificaciones. Cuestión aparte era la aportación de ideas, como bien había hecho la señora Pozuelo en la pasada Comisión de Obras, dando una serie de pinceladas que siempre eran bienvenidas, cara a enriquecer mencionado Documento Técnico. En su opinión los políticos, respecto del Proyecto, poco podían hablar. Se trataba pues, de dejarlo preparado y siempre pensando en abreviar los tiempos de obra. En este sentido recordó

que la licitación era a dieciséis meses, pero uno de los puntos abordados, era precisamente la bajada de la garantía que propiciaría, posiblemente, que los contratistas bajaran esos plazos, pudiendo estar entre 12-14 meses máximo. Manifestó tratarse de un asunto de interés que mantenía a toda la Corporación muy optimista cara a reactivar el centro comercial, para que funcionara y contara con sus necesarias plazas de aparcamiento. Mientras antes se iniciara el procedimiento, antes se contaría con la obra. Mostró el voto favorable de su Formación.

Interviene el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**. Informó que previamente habría que proceder a la votación de la propuesta presentada de dejar el asunto pendiente de resolución, materializada por el señor Portavoz de Izquierda Unida. Entendía que la Oposición había votado a favor de la misma y la parte del Gobierno, en contra. Quedaba contabilizado un empate que necesitaba de una segunda votación y, posteriormente, en su caso, el voto de calidad del señor Presidente.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Ratificó su intención de voto. Aportó la posibilidad de dejarlo aprobado pero con el compromiso de no incluirlo en el “Perfil del Contratante” hasta estar constituida la próxima Corporación. Dado que de publicarse, se iniciaría el procedimiento y habría coincidencia de fechas con la toma de posesión y, por tanto, con la adjudicación de obra.

En el mismo sentido se pronunció **don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI, respecto de mantener su misma posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Reiteró su intención de voto. Realizó la siguiente pregunta, dirigida al señor Secretario: *¿Sin dictamen de una Comisión, se puede incluir este asunto a Plenario?*

El **señor Secretario** informó que, en su opinión, sí estuvo dictaminado por la Comisión de Obras, según constaba en el expediente.

La señora **doña María Auxiliadora Pozuelo**, negó la existencia de tal dictamen. Indicó que su persona no fue preguntada en ningún momento. Fue informada del Proyecto en la Comisión de Obras, pero no hubo dictamen, cuestión que podrían corroborar sus compañeros asistentes a la misma. A su juicio el R.O.F. dejaba claro esta cuestión. Le rogó al señor Secretario se pronunciara al respecto.

El **señor Secretario** indicó que la Comisión Informativa de Obras dictaminada asuntos de Pleno. En su poder constaba el Acta en donde aparecía mencionado dictamen, con la reserva de voto que se hizo por parte de su Formación, para ser manifestada en Pleno. En su opinión el asunto objeto de debate venía con todas las garantías.

La **señora Pozuelo** recordó que el Acta aún no había sido aprobada, dado que la Comisión Informativa databa del martes pasado.

El **señor Secretario** indicó que el asunto era independiente de que el Acta estuviera aprobada, o no.

La **señora Pozuelo Torrico**, insistió en no haber sido preguntada y, por tanto, no haber emitido voto alguno al respecto. Fue la única representante de su Formación asistente a la Comisión y daba fe de no haber emitido voto alguno en el seno de la misma.

El **señor Secretario de la Corporación**, dio lectura al Acta incorporada al expediente: *“Analizado el asunto de referencia la Comisión se da por enterada del contenido del proyecto, no realizando propuesta de voto para su tratamiento en el Pleno”*.

La **señora Pozuelo** replicó solicitando constara en Acta que su persona, como representante asistente a la Comisión Informativa de Obras, no emitió voto alguno. Instó a sus compañeros asistentes a la misma, si en su caso hubo emisión de voto.

El **señor Secretario** manifestó que independientemente de que la señora Pozuelo emitiera su voto, el asunto venía dictaminado por el resto de componentes de la Comisión, dado la misma no estaba compuesta únicamente por ella. Explicó que su persona no estuvo presente en la Comisión, dado no era el Secretario de la misma. Independientemente de que el Grupo Municipal Socialista emitiera su voto, o no, el Acta venía dictaminada y el asunto contaba con todas las garantías para ser tratado en Pleno.

Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Argumentó que la Comisión de Obras estaba presidida por don Manuel Cabrera. Don Pedro García o don Emiliano Pozuelo, no asistieron y existían tres miembros que mantenían no haber dictaminado. De ser así, no hubiera llegado a Pleno -precisó-.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios del Partido Popular. Explicó que en sus cuatro años como Presidente de la Comisión de Obras jamás se había dictaminado asuntos de Pleno. Rogó seriedad para un asunto que lo era. Indicó que los asuntos tratados en la Comisión Informativa, bien iban a Pleno o a Junta de Gobierno Local, que eran los órganos de aprobación.

El **señor Secretario de la Corporación** informó que el "Orden del Día" era potestad del señor Alcalde y así se había hecho. La Norma manifestaba que los asuntos debían estar dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente. En ningún caso la Comisión decidía sobre qué acuerdos debían venir, o no, a Pleno. En ella los señores participantes recibían información y trataban el asunto.

Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Evidenció ser el señor Presidente quién decidía sobre los asuntos incluidos en Pleno. Indicó que muchos de los puntos incluidos en la Comisión de Obras no eran dictaminados, por cuanto lo eran en la Comisión Informativa General. En el caso actual no había existido Comisión Informativa General, posterior a la de Obras y el asunto se había quedado sin dictamen. De ahí precisamente que el señor Cabrera dijera que normalmente en la Comisión de Obras no se dictamina.

El **señor Secretario** alegó que la Comisión Informativa General era para asuntos que normalmente no se trataban en Comisiones Sectoriales -como era la de Obras o la de Servicios Sociales- pero contaban con la misma referencia, eran idénticas a la Comisión Informativa General.

Interviene **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico** para hacer constar al señor Secretario y miembros de la Corporación, su intención de que constara en Acta que al menos el Grupo Municipal Socialista no había dictaminado en la Comisión Informativa de Obras, relativa al martes pasado. Por otro lado indicó no existía Acta de la misma, por cuanto aún no había sido aprobada, dado se hacía en la siguiente Sesión.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para solicitar del señor Secretario hiciera constar en Acta todas las interpretaciones. Ordenó proseguir con las votaciones y anunció una segunda vuelta de intervenciones.

El **señor Secretario** interpretaba que en la segunda vuelta había persistido el empate y que el voto de calidad del señor Presidente, era en contra. Por tanto correspondía seguir con el fondo del asunto.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno **rechazó dejar el asunto pendiente de resolución** en atención a los votos del Partido Popular (4), Pozoblanco en Positivo (3) y el voto de calidad del señor Presidente, tras las dos votaciones preceptivas.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo

Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Compartió no haber asistido a la Comisión de Obras aludida con el caso del dictamen. Entendía que de no haberse dictaminado, de no haberse preguntado, no debería haberse traído a Pleno. Al margen recordó que el Pliego de Cláusulas Administrativas no había sido visto en Obras y era por ello la necesidad de haberse incluido en una Comisión Informativa en donde se hubiese dictaminado la totalidad del asunto incluido en el “*Orden del Día*”, como siempre se hacía. En este sentido argumentó que tanto los Pliegos como las Cláusulas Administrativas se incluían en la Informativa General, en donde se adoptaba un dictamen con la inclusión del sentido del voto de los diferentes Grupos Políticos. Debido a la mayoría existente en la Comisión de Obras, el dictamen bien podía haber decidido que el asunto quedara encima de la mesa, en lugar de presentarlo a Pleno. Se adhirió al comentario de la señora Pozuelo de tratarse de un error de procedimiento y, por tanto, este Pleno, no debiera haberse celebrado.

Respecto del sentido de voto para el asunto actual, lamentó tener que abstenerse, visto el procedimiento y por tener constancia de que aunque se estaba diciendo que las reuniones habían sido fructíferas, al día de hoy no estaba resuelto el problema de los comerciantes ubicados en el Mercado, ni consensuado con el Colectivo de Empresarios y Comercio de Pozoblanco. Lamentando que el procedimiento había contado con su voto favorable, durante todo su desarrollo, hoy se iba a abstener en base a lo explicado.

Interviene **don Isaías Vázquez Rodríguez**, Concejal de CDeI. Ahondó en lo argumentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Manifestó que en la Comisión de Obras a la que asistió, efectivamente no se dictaminó, ni se solicitó el voto a nadie de los presentes. Desconocía si con el procedimiento seguido quedaba, o no, dictaminado este asunto concreto. Coincidió con el señor Moyano en que el Pliego de Cláusulas Administrativas no había sido visto en Obras, ni en ningún otro sitio, según su propia percepción.

El **señor Secretario** apuntó haberse visto el mismo día.

El **señor Vázquez Rodríguez** argumentó que de haberse visto el mismo día, el resultado era el mismo, no haberse dictaminado, no haberse votado puesto que a su persona nadie le solicitó su voto, en el seno de la Comisión.

Interviene **don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI, dada la inclusión de un nuevo elemento que desconocía. Compartió que en los últimos diez años que su persona no tenía la capacidad, ni la posibilidad de organizar ninguna actividad en el Consistorio, dado no era miembro de la Junta de Gobierno Local, mucho habían cambiado las cosas. Recordó que cuando presidía el Órgano, dentro de su “*Orden del Día*” aparecía la aprobación de los Proyectos de Obras -mayores y menores- provenientes de la Comisión Informativa de Obras. No quiso insistir más en el procedimiento, puesto que el señor Secretario, como fedatario público, había anunciado que el acuerdo estaba dictaminado. En ese sentido no tenía más objeción que hacer.

Indicó que su intención de voto sería como favorable por lo ya argumentado anteriormente. Reiteró gustarle el Proyecto desde el inicio. Igualmente les habría complacido que se les hubiera dado la posibilidad a los nuevos Ediles para que conociesen con más profundidad el Proyecto que hoy desconocían, encontrándose con un asunto cerrado y aprobado. Sabiendo se trataba de un asunto que no podría retrasarse mucho más, lo que intentaba de aplicar era un poco de sentido común, en función del tiempo en el que nos encontrábamos y del momento procedimental, al inicio de una Campaña Electoral. Dejó a decisión del Gobierno una aprobación como esta, con el voto de calidad del Presidente.

Solicitó información respecto del Anteproyecto de adecuación del local en donde se iban a ubicar los titulares de los puestos del Mercado, aludido por el señor Concejal

de Urbanismo, que ellos conocían y estaban de acuerdo, según las diversas reuniones mantenidas. Manifestó no tener conocimiento de que referido Anteproyecto se hubiera visto en Comisión de Obras o, al menos, informado. Por tanto carecían de la menor información sobre el mismo. Calificó este hecho de falta de respeto. Le parecía bien la existencia de comunicación con los propietarios de los puestos del Mercado, en su condición de primeros interesados y eran los que tenían que dirigir su opinión respecto de lo ofrecido por el Gobierno pero le parecía una falta de respeto que el resto de Grupos Municipales, siendo miembros de la Comisión de Obras, no tuvieran conocimiento de la existencia de un Anteproyecto, a tal fin. Esta cuestión le parecía elemento suficiente como para que hubiera tenido el Gobierno la delicadeza de consultar, comentar o informar a esa parte de la banca del Consistorio. No lo habían hecho y perdían, una vez más, la oportunidad. En su opinión perdían, un poquito más, cierto nivel de credibilidad. Se mostró a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Reiteró su deseo de constar en Acta que el asunto no fue dictaminado, al menos, con el voto del Grupo Municipal Socialista. Compartió haber recibido durante la mañana de hoy el Acta de la Comisión Informativa de Obras del día 30 de abril, donde se trató el tema que nos ocupaba. Se trataba de un Acta oficial, elaborada en el seno del propio Ayuntamiento. Dio lectura textual: *“Segundo punto. Proyecto Basico de Ejecución del Edificio del Mercado de Abastos -Plaza de Pozoblanco-: Analizado el asunto de referencia en esta comisión se da por enterada del contenido del proyecto. No realizando propuesta de voto para su tratamiento en el Pleno”*. *“Tercer punto: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratar las obras del mercado de abastos en Pozoblanco por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con carácter plurianual. Analizado el asunto de referencia esta comisión se da por enterada del contenido del proyecto. No realizando propuesta de voto para su tratamiento en el Pleno”*. Justo lo que su persona acaba de decir.

Interviene el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, para leer públicamente el artículo 82 del R.O.F.: *“En el orden del día solo pueden incluirse los asuntos que previamente hayan sido dictaminados, informados y sometidos a consulta -no a votación- de la Comisión Informativa que corresponda”*. Reiteró que el asunto venía con todas las garantías.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se mostró a favor.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios del Partido Popular. En su opinión se estaba buscando una excusa inexistente, cuestión que calificó como absurda. Reiteró que en los cuatro años anteriores, jamás se había dictaminado un asunto. Invitó a la señora Pozuelo a leer las Actas anteriores, para comprobar la inexistencia de dictamen, en ninguna de ellas, dado se trataba de una Comisión Informativa, cuyos asuntos o iban a Pleno o a Junta de Gobierno Local.

Negó la existencia de falta de respeto, tal y como había hecho alusión el señor García de Torres. De considerarlo así, solicitó públicas disculpas. Rogó se entendiera la existencia de una ingente cantidad de reuniones y Comisiones a realizar con multitud y diversos asuntos. Llevar un Anteproyecto a una Comisión que aún estaba pendiente de su visto bueno por los empresarios, de ser dictaminado y si se iba a ejecutar, le parecía precipitado. Cuando esto ocurriera y existiera una certeza, se comprometía a llevarlo a tantas Comisiones de Obras, como hiciera falta. En este sentido anunció desconocer las intenciones de los empresarios, en base a existir varias posturas. Las decisiones, en el

momento actual, estaban en manos de estos empresarios. De ahí que no fuera el momento de ser estudiado el Anteproyecto en una Comisión de Obras. De no simplificar las actuaciones, el aparato municipal no andaba. Si se tenían que convocar veinte reuniones para tomar decisiones, se colapsaba el sistema. Entendía que muchas de las decisiones se debían de tomar en el seno del Gobierno, dado que los ciudadanos, así lo determinaron. Se mostró a favor.

Don Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI se pronunció en el sentido de ser muy respetuoso con las responsabilidades de gobierno, cuestión que nunca había cuestionado. Pero quería se entendiera el derecho que tenía a reclamar la información que, como Concejal, le era legítima. Era en esto donde el Gobierno había fallado, en innumerables ocasiones. Indicó que su persona no censuraba nada referido al ámbito de gestión del Gobierno. Eran ellos los responsables de esas gestiones. Pero sí exigía, como Concejal, a tener información. Era lógico que la decisión era de los empresarios, pero entendía como propio un mínimo derecho a conocer el Anteproyecto sobre el que había mostrado existencia, el señor Concejal de Urbanismo.

El **señor Presidente** rogó a la señora Portavoz del Partido Socialista mostrara su intención de voto, dado no había quedado claro en sus intervenciones.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Aportó su voto favorable en base a tratarse de un Proyecto importante para la Ciudad. En lo que no estaban de acuerdo, era en las formas, en haber estado cuatro años para concluir el expediente y se hacía a cuatro horas de la Campaña Electoral. Se mostraba a favor por ser un Proyecto que iba a fomentar mucho más el desarrollo del Centro Comercial Abierto -aprovechó para trasladar su enhorabuena, debido al premio recibido recientemente- y entender iba a ser bueno para Pozoblanco.

Como bien había mencionado el señor Concejal de Urbanismo, el Grupo Municipal Socialista, en mencionada Comisión de Obras, hizo determinadas propuestas para mejorar el Proyecto. Se centró en una que alegó preocuparle y que tocaba el tema de la seguridad. Hacía referencia a la barandilla de seguridad de la primera planta, respecto de la que entendía se debía actuar.

Puso en valor las mejoras que se iban a acometer con cargo a la bajada que pudiera producirse en las obras que, sin lugar a dudas, iban a enriquecer el Proyecto en beneficio de los comerciantes de Pozoblanco y para las personas que allí pudieran ubicarse. Iba a dar otra forma, otro uso, otra dinámica a lo que venía siendo nuestro Mercado de Abastos y/o a su uso actual.

Por todo ello su Formación votaba favorablemente el Proyecto, no tanto las formas y la improvisación que, en todo momento, los había acostumbrado el Equipo de Gobierno.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar tratarse de un Proyecto que llevaba más de dos años, desde su inicio y ser una de las actuaciones más importantes de la presente legislatura. Negó tratarse de un Documento que se traía cuatro horas antes de comenzar la Campaña Electoral. Recordó su promesa de estar desde el primer minuto de entrada en el Ayuntamiento, hasta el último, trabajando. Indicó haber sido muchísimas las actuaciones, los trámites administrativos que se habían ejecutado a partir de estos tres últimos años, para la remodelación del Mercado de Abastos. Era el presente, el último paso para la aprobación del Proyecto Técnico y Cláusulas Administrativas. Se había entendido como necesario e importante llevarlo a aprobación, antes de finalizar la legislatura.

No quiso dejar dudas de que todos los trámites habían sido desarrollados

correctamente. El compromiso con los comerciantes que actualmente se encontraban dentro del Mercado de Abastos fue reunirse con ellos. Constató que durante la actual semana se había procedido a materializar la última de las reuniones, en donde se había puesto de manifiesto, principalmente, el lugar que se pretendía destinar para albergar, mediante la adaptación oportuna y durante la temporalidad que durase la remodelación del Mercado, a los titulares de esos puestos. Entendía la existencia de buena sintonía entre las partes y, por tanto, un principio de acuerdo. Explicó tratarse de un lugar idóneo, mucho más accesible que el actual.

En el día de hoy era necesario que, cara a la próxima reunión, los comerciantes aportaran el número exacto de titulares que aceptaban estar allí y los metros cuadrados necesarios, con objeto de poder plantear en el Anteproyecto la casuística particular de cada uno de ellos. Una vez se contara con el acuerdo definitivo, se podría ofrecer a todos los Grupos, en la Comisión que correspondiera.

Transmitió absoluta tranquilidad, no solo a los Grupos de la Oposición, sino a todos y cada uno de los comerciantes, a sus familias, que el compromiso adquirido con ellos, meses atrás, se iba a cerrar y en los próximos meses, cuando se iniciaran las obras del Mercado, contarían con una ubicación idónea para pasar el tiempo de duración de las obras.

Concluyó manifestando que se terminaba con un Proyecto importantísimo, uno de los más necesarios para la zona centro.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 13 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)
Grupo Municipal del PP: (4 votos)
Grupo Municipal Pe+: (3 votos)
Grupo Municipal del CDeI: (2 votos)

Abstenciones: 1 voto

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los votos indicados **acordó la aprobación del PROYECTO TÉCNICO, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE POZOBLANCO.**

El **señor Alcalde-Presidente** deseó a todos pudieran pasar unos días agradables y disfrutar de la Feria de "San Gregorio" con compañeros, familiares y amigos.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.